

# Obtención del Grado de Doctor

## *La Tesis Doctoral*

Manel Giner Nogueras

[manginer@med.ucm.es](mailto:manginer@med.ucm.es)

Madrid, 25 de abril, 2017

# GRADO DE DOCTOR

## Objetivo

Demostrar que el doctorando ha alcanzado un grado de madurez que le permite:

- Formular una hipótesis y plantear objetivos
- Llevar a cabo una investigación
- Analizar críticamente los resultados propios y ajenos
- Sacar conclusiones

# **GRADO DE DOCTOR**

## **Elementos integrantes**

- Programa teórico
- Tema / Director
- Plan de trabajo
- Resultados
- “Escritura de la tesis” (estructura)
- Presentación y defensa

# La Tesis Doctoral

*R.D. 99/2011 que regula las enseñanzas de doctorado*

Es un trabajo original de investigación elaborado por el candidato, enmarcado en alguna de las líneas de investigación del **programa de doctorado** en el que ha sido admitido y está matriculado

# PROGRAMA DE DOCTORADO

Conjunto de actividades que deben realizarse para la obtención del título de doctor, que incluyen,

- **La elaboración de la tesis doctoral**
- **Actividades formativas**
  - Obligatorias u optativas
  - Presenciales o a distancia
  - Organizadas por el propio programa de doctorado
  - Organizadas en otros ámbitos (Ej. congresos, estancias de investigación ...)

Para obtener el Grado de Doctor hay que seguir una serie de pasos estando matriculado en un programa de doctorado

Cada programa de doctorado está adscrito a una o varias facultades

Incluye una serie de **líneas de investigación**, formadas por uno o más grupos de investigación

# PROGRAMAS DE DOCTORADO UCM

## Curso 2017-2018

- Arte y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- **Ciencias de la Salud**
- Ingeniería y Arquitectura

**Plazo de solicitud de admisión: 15 de marzo a 30 de septiembre de 2017**

<https://www.ucm.es/admision-doctorado>

# PROGRAMAS DE DOCTORADO UCM

## Ciencias de la Salud

### Curso 2017-2018

- Ciencias de la Visión
- Ciencias Odontológicas
- Cuidados en Salud
- Farmacía
- Investigación Biomédica
- **Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas**
- Microbiología y Parasitología
- Óptica, Optometría y Visión
- Psicología
- Química Médica
- Veterinaria

# INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS

## Líneas de investigación

- **Línea 1.** Investigación en Psiquiatría
- **Línea 2.** Morfología y desarrollo humano. Factores de crecimiento
- **Línea 3.** Variante anatómicas e interés clínico
- **Línea 4.** Investigación en Ciencias Radiológicas: imagen médica, oncología radioterápica y física médica
- **Línea 5.** Salud de la mujer y del niño
- **Línea 6.** Investigación básica y clínica en Cirugía
- **Línea 7.** Salud Pública y Humanidades Médicas
- **Línea 8.** Investigación básica y clínica en Medicina



# **PROGRAMA DE DOCTORADO**

## **Normativa**

**Real Decreto 99/2011, de 28 de enero**

**Reglamento interno UCM**

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2015 por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2012. Normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Modificación de la Normativa de permanencia en Doctorado de la UCM: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de julio de 2016 y Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 26 de octubre de 2016 (BOUC 02-12-2016)

**Publicaciones recomendables**

GUÍA PRÁCTICA DEL DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (VERSIÓN 1/10/2015)

MANUAL DEL DOCTORANDO. UNIVERSIDAD DE LEÓN

FAQ - Doctorado

# **PROGRAMA DE DOCTORADO**

**“Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas” (120 plazas)**

## ***Admisión***

- **Expediente académico**
- **Curriculum vitae (producción científica, formación especializada)**
- **Adecuación de la titulación a la línea de investigación**
- **Nivel de inglés**
- **Motivación del estudiante y vocación investigadora valorada por entrevista.**

# LA TESIS DOCTORAL

## *Tutor y director de tesis*

- **Tutor:** Es el responsable del seguimiento de la formación del doctorando durante su permanencia en el Programa de Doctorado. Valida las actividades del Documento de Actividades del Doctorando,
- **Director:** Es el responsable del diseño y seguimiento de las actividades de investigación que llevan a la elaboración de la tesis doctoral.

El tutor es único y siempre será miembro del Programa de Doctorado

Puede haber más de un director y no necesariamente ser miembro del Programa

Ambos deben cumplir una serie de requisitos y son asignados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (puede ser a propuesta del doctorando)

# PROGRAMA DE DOCTORADO

## *Comisión Académica*

- Es el órgano responsable de la organización y coordinación de las actividades del Programa, del seguimiento de los doctorandos y de la autorización de la presentación de las tesis
- Asigna los tutores y directores
- Evalúa anualmente a los doctorandos a través de i) Documento de Actividades del Doctorando, ii) Plan de Investigación, y iii) tribunales nombrados al efecto
- Está presidida por un Coordinador del Programa

# **PROGRAMA DE DOCTORADO**

## **Documento de Actividades del Doctorando**

Es un documento en soporte electrónico al que se se accederá mediante una aplicación telemática, una vez formalizada la matrícula en el Programa (RAPI; Registro de Actividades y Plan de Investigación)

En él se deberán registrar las actividades que realice el doctorando

Este documento será regularmente revisado y validado por el tutor y el director de tesis, y evaluado anualmente por la Comisión Académica

# **PROGRAMA DE DOCTORADO**

## **“INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS”**

### **Actividades Formativas**

**Actividad 1.** Seminarios de Biomedicina de la facultad de Medicina o Institutos de Investigación de los Hospitales (mínimo 10 por curso; 50 horas)

**Actividad 2.** Movilidad-Estancias (2º año; 200 horas)

**Actividad 3.** Otras actividades con movilidad, ej. congresos orientados a la presentación de resultados de investigación del doctorando (2º-3º año; 20 horas)

**Actividad 4.** Curso de experimentación animal acreditado por la Comunidad de Madrid (1º año; 40 horas)

# PROGRAMA DE DOCTORADO

## Plan de Investigación

Es la “hoja de ruta” sobre la investigación del doctorando, debe recoger al menos:

- La metodología
- Los objetivos que se persiguen.
- Los medios que se utilizarán.
- La planificación temporal para lograrlo.

Además:

- La definición del problema
- La hipótesis de trabajo
- Un plan de divulgación de los resultados (publicaciones, comunicaciones en congresos, etc.)
- Una previsión de resultados esperables

Se generará (una sola vez; a través de RAPI) en el plazo máximo de tres meses desde la matriculación en el Programa

Se elaborará antes de la finalización del primer curso académico

Podrá y deberá modificarse, actualizarse y ser mejorado a lo largo de la estancia en el Programa

# PROGRAMA DE DOCTORADO

## Trámites

Solicitud de admisión

Matrícula

Asignación de tutor y director

Inscripción del proyecto de tesis

Generación de documentos (Actividades y Plan de Investigación)

Elaboración de documentos

Evaluaciones

Renovación de matrícula

Deposito de la tesis (con propuesta de tribunal y evaluadores externos; +/- solicitud de mención de Doctor Internacional)



# **PROGRAMA DE DOCTORADO**

## **Trámites de entrega o depósito de la tesis para su presentación y defensa**

Pueden iniciarse al curso académico siguiente al de la matrícula en el Programa

Se deberá contar con la evaluación positiva del “Plan de investigación”

El periodo máximo, hasta el depósito de la tesis en la Comisión Académica del Programa, es de 3 años tras haber sido admitido y matriculado en el Programa (5 si es a tiempo parcial)

# LA TESIS DOCTORAL

## *Formato*

- **Clásico (IMRD)**
- **Por compendio de publicaciones** (no utilizadas para avalar otras tesis; aceptación por de los coautores)
  - La tesis deberá estar integrada por un título, resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía
  - Los artículos que la componen, constituyen capítulos de la misma, o se presentan como anexos
  - La Comisión Académica del programa de doctorado establecerá el mínimo de artículos y los criterios de calidad (autoría principal, IF ...)

# LA TESIS DOCTORAL

## *Mención de doctorado internacional*

- Estancia mínima de tres meses fuera de España
- Parte de la tesis doctoral redactada en otra lengua\* (al menos el resumen de más de 5.000 palabras y las conclusiones)
- Informe de dos expertos de universidades o institutos de investigación extranjeros
- Un experto extranjero en el tribunal
- Parte de la exposición oral en lengua extranjera\* (al menos la descripción de resultados y las conclusiones)

\*Lenguas habituales para la comunicación científica en el campo de conocimiento